



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**RESOLUCION No. PSAR10-609 DE 2010
(Diciembre 10)**

“Por medio de la cual se concede reconocimiento académico a un servidor judicial y se otorga mención de reconocimiento a algunos proyectos de modernización”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 155 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Nos. 1360 y 1555 de 2002 y 7525 de 2010, y con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 9 de diciembre de 2010 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 8° del Acuerdo No. 1360 de 2002, modificado por el artículo 2° del Acuerdo No. 1555 de 2002 y el Acuerdo PSAA10-7525 de 2010, establece a cargo de esta Sala, la concesión de reconocimiento académico a los servidores que hayan participado en los programas de modernización y sistematización que contribuyan al mejoramiento del sistema judicial.

Esta Sala Administrativa mediante Acuerdo No. PSAA10-7533 del 3 de diciembre de 2010, aprobado en sesión del 1° de diciembre de 2010, consideró que para la vigencia del año 2010, dicho reconocimiento académico se otorgará a un funcionario o un empleado involucrado en el proyecto “SISTEMATIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS 12 JUZGADOS DEL CIRCUITO DE ENVIGADO”.

La Doctora LUZ MARIA ZEA TRUJILLO, Jueza Primera Civil Municipal de Envigado, además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4° del Acuerdo No. 1360 de 2002, se ha distinguido por su participación en el mencionado proyecto y por ende, se hace merecedora al reconocimiento en mención, razón por la cual habrá de otorgársele.

Esta Sala recibió igualmente las postulaciones de los programas denominados: “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE BOGOTÁ” y “PROYECTO PILOTO DE LA ORALIDAD CIVIL Y FAMILIA”, los cuales se hicieron acreedores a la mención de reconocimiento, la cual se entregará a un funcionario o empleado designado para el efecto en la ceremonia de condecoración.



En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Otorgar a la Dra. LUZ MARIA ZEA TRUJILLO, Jueza Primera Civil Municipal de Envigado, el reconocimiento académico por participación en programas de modernización y sistematización de que trata el Acuerdo No. PSAA10-7533 de 2010, por haberse destacado en el proyecto "SISTEMATIZACION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LOS 12 JUZGADOS DEL CIRCUITO DE ENVIGADO".

ARTICULO SEGUNDO. La condecorada, tendrá derecho a disfrutar el reconocimiento académico en los términos del Acuerdo 1360 de 2002.

ARTICULO TERCERO. Otorgar mención de reconocimiento a los proyectos de modernización denominados "PROYECTO DE MODERNIZACION DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE BOGOTA" y "PROYECTO PILOTO DE LA ORALIDAD CIVIL Y FAMILIA", recibe esta mención un funcionario o empleado designado para el efecto, en la ceremonia de condecoración.

ARTICULO CUARTO. Copia de esta Resolución se entregará en el acto solemne respectivo.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ/JMRM/MSAG/SPRC